



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
Delegación Territorial de Educación y Deporte en  
Málaga

RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2022, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO, DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2022, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DEL PUESTO DE PROFESORADO ESPECIALISTA PARA EL CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL I.E.S PÉREZ DE GUZMÁN (29007998) PARA EL CURSO 2022/2023.

Por Resolución de 17 de mayo de 2022, de esta Delegación Territorial, se publicó la convocatoria para seleccionar profesorado especialista para el ciclo formativo de Técnico de Emergencias y Protección Civil, en régimen de contratación laboral, para el curso escolar 2022/2023, en el I.E.S. Pérez de Guzmán (29007998) de Ronda (Málaga) dependiente de esta Consejería.

Vistas las propuestas de la comisión de baremación, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 17 de mayo de 2022 anteriormente citada, y de acuerdo con las competencias que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte y la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, esta Delegación Territorial

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.-** Publicar la lista provisional de personal admitido en los puestos convocados, relacionado en el Anexo I, ordenado según la valoración de los méritos alegados, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del baremo anexo a la citada convocatoria.

**SEGUNDO.-** Publicar la lista provisional del personal excluido en los puestos convocados, especificando en cada caso los motivos de exclusión, relacionados en el Anexo II.

**TERCERO.-** De acuerdo con lo establecido en la Resolución de convocatoria, contra estas listas provisionales se podrá interponer en el plazo de **cinco días hábiles** las alegaciones que se estimen oportunas, a través del formulario habilitado al efecto (Anexo III). Estas alegaciones se presentarán de forma telemática a través del registro electrónico de la Junta de Andalucía indicando como destinatario “Consejería de Educación y Deporte” y como órgano “Delegación Territorial de Educación y Deporte en Málaga” .

**CUARTO.-** La presente Resolución se hará pública en el portal electrónico de la Delegación Territorial.

**LA DELEGADA TERRITORIAL**

Mercedes García Paine



FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	10/06/2022 09:41:18	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eUU6HZTTFGFA6VJHRAJQWMBGU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

